

**Ministerio del Medio Ambiente**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4/2020**

En Santiago de Chile, a 26 de junio de 2020, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 9:00 horas, se abre la 4ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

**1. INTEGRANTES ASISTENTES:**

Asisten a la sesión por medios remotos, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse.
- Ministro de Minería, señor Baldo Prokurika Prokurika.
- Ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.
- Ministro (S) de Economía, Fomento y Turismo, señor Esteban Carrasco Zambrano.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward Edwards.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

**2. ORDEN DEL DÍA:**

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalando que en la presente sesión se someterán al pronunciamiento del Consejo tres Planes de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de especies amenazadas. Agrega que, en particular se abordarán los Planes RECOGE del Huemul, que se encuentra amenazado en el sector Nevados de Chillán de la región de Ñuble; de la Fardela Blanca, que es un ave migratoria que anida solo en dos partes de nuestro país; y, del Canquén Colorado. Precisa que estos Planes RECOGE protegen a la especie en particular, no a un territorio determinado, lo que permite ayudar a su recuperación, conservación y gestión.

A continuación, da la palabra al señor Juan José Donoso, jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, del Ministerio del Medio Ambiente.

**2.1. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Fardela Blanca.**

El señor Donoso comienza su exposición refiriéndose al marco jurídico en el que se enmarcan los Planes RECOGE, en este sentido, indica que el artículo 37 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, establece el procedimiento para la clasificación de especies y específicamente para la elaboración de los planes para especies amenazadas.

Luego, señala que los Planes RECOGE, que se exponen en esta oportunidad al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, forman parte del Programa de Gobierno donde existe el compromiso de reducir el nivel de riesgo en el que se encuentran las distintas especies. Continúa su presentación, señalando que existen dos procedimientos para elaborar estos Planes, uno regular, donde es el mismo Ministerio del Medio Ambiente el que convoca y dicta la Resolución de Inicio; y, otro abreviado donde el Plan es presentado por un tercero, para la posterior revisión y oficialización por parte del Ministerio del Medio Ambiente. Los

planes que se someten a pronunciamiento del Consejo de Ministros el día de hoy se llevaron a cabo mediante un procedimiento abreviado.

Agrega que los Planes RECOGE constituyen un Instrumento administrativo que contiene el conjunto de acciones, medidas y procedimientos que deberán ejecutarse para recuperar, conservar y manejar especies que hubiesen sido clasificadas en el marco del Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación. Luego, señala que respecto del Plan RECOGE de la Fardela Blanca, se trata de una especie muy particular, ya que es una especie migratoria que solo tiene áreas de nidificación en Chile, en especial en las Islas Robinson Crusoe, Santa Clara y Mocha. En la construcción del plan, junto con Oikonos, trabajaron diversas organizaciones y órganos de la Administración del Estado, el Municipio de Juan Fernández y la academia.

La implementación del Plan considera un horizonte de 20 años y su objeto es el crecimiento demográfico en las colonias reproductivas de esta especie, apuntando a una disminución de las amenazas existentes. Agrega que las principales amenazas son las especies exóticas invasoras que habitan en, y cercanas a, las áreas de nidificación; los perros y gatos; y, el consumo local de polluelos y huevos por parte de la comunidad local.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, da la palabra a los Ministros asistentes para que formulen sus observaciones y preguntas.

Al respecto, el Ministro de Minería, señor Prokurika, consulta si existen otras medidas específicas que nos encontremos desarrollando para proteger estas especies en la práctica, de manera de evitar que el acuerdo del Consejo de Ministros pase a ser letra muerta.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, aclara que estos planes no son una simple declaración, sino que tienen por finalidad implementar medidas de gestión de las especies, con la colaboración de la sociedad civil y de distintos actores.

El señor Donoso indica, por su parte, que los Planes RECOGE formalizan una serie de acciones que se están desarrollando respecto de estas especies, existiendo un trabajo colaborativo con distintos órganos de la Administración del Estado. Agrega que, respecto de la Fardela, hay un trabajo que actualmente se encuentran desarrollando en conjunto con SUBPESCA y SERNAPESCA, para evitar la pesca incidental de Fardela. Precisa que lo que hace el Plan es relevar una serie de acciones que se están implementando y formalizar el trabajo conjunto que se está haciendo.

Luego, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Hutt, consulta si existen sanciones aparejadas a la afectación de la Fardela, toda vez que muchas veces esas conductas obedecen a comportamientos muy arraigados en las comunidades.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, indica que efectivamente ese es uno de los grandes problemas que afecta a la conservación de la Fardela, toda vez que obedece a aspectos culturales, existiendo incluso una ceremonia relacionada a la caza de dicha especie.

Luego, da la palabra al señor Donoso, quien indica que en Isla Mocha es un tema muy sensible, porque se trata de una práctica muy arraigada en la isla la de consumir polluelos de Fardela. Asimismo, señala que el consumo de Fardela es sancionable por la Ley de Caza.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Hutt, indica que atendida las características tan particulares que tienen las especies que se buscar proteger mediante

estos planes, el hecho de realzar las zonas como un atractivo turístico y que vayan observadores de aves, podría generar que se genere una motivación por parte de los mismos observadores para proteger dichas especies.

Luego, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que el turismo ambiental que se desarrolla en el Archipiélago de Juan Fernández constituye una actividad fundamental en la zona, y agrega que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad acordó proponer a S.E. el Presidente de la República el sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica de la Política Nacional de Turismo, por el enorme valor e importancia que tiene el desarrollo del turismo ambiental.

La Ministra agradece la exposición, somete la iniciativa a votación y esta es aprobada por unanimidad de los Ministros presentes, adoptándose el Acuerdo N° 9, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

## **2.2. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Huemul.**

El señor Donoso continúa su exposición señalando que respecto del plan RECOGE del Huemul, este se encuentra enfocado en la población ubicada dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Nevados de Chillán, ubicada en el sector cordillerano de las regiones de Ñuble y Biobío.

Agrega que, fue presentado por CONAF y participaron de esta iniciativa distintas organizaciones, órganos de la Administración del Estado, empresas como Forestal Arauco y ENEL, los Gobiernos Regionales, entre otros.

La implementación del plan considera un horizonte de 12 años y su objeto es el aumento de la población de huemules en un 10%, mediante la ejecución de un trabajo relativo a buenas prácticas y otros instrumentos. Agrega que las principales amenazas existentes en esa zona para el huemul son la construcción de obras de infraestructura y urbanización sin considerar la existencia de dicha especie, las prácticas ganaderas no sustentable, la caza ilegal y las prácticas forestales inadecuadas.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, da la palabra al Ministro de Agricultura, señor Walker, quien indica que a través del CONAF y el SAG se están trabajando muchos temas, uno de ellos es un plan de mejoramiento reproductivo de los huemules de manera de ir recuperando esta especie cuya población ha ido disminuyendo con el paso de los años. Luego, indica que hoy en día estamos enfrentando un problema de salud en los huemules, que es la paratuberculosis, por lo tanto, también se están realizando acciones curativas y de cuidados respecto de esa especie.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece la labor que se encuentra desarrollando el Ministerio de Agricultura respecto del huemul y valora el trabajo conjunto que se está desarrollando con el Ministerio del Medio Ambiente en otras materias.

Luego, somete la iniciativa a votación y esta es aprobada unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 10, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

## **2.3. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Canquén Colorado.**

El señor Juan José Donoso señala que el Canquén Colorado es un ganso silvestre que se ubica en la región de Magallanes y Antártica Chilena. Este plan fue presentado por la ONG Centro Leñadura, y participaron de esta iniciativa distintos órganos de la Administración del

Estado, junto con la Agrupación Ecológica Patagónica, el Municipio de Punta Arenas, el Ejército de Chile y ENAP.

Asimismo, señala que la implementación del plan considera un horizonte de 15 años, periodo en el cual se buscará aumentar la población del Canquén Colorado en la zona, para lo que se considera el control de especies exóticas carnívoras que afectan a esta especie, junto con temas de ganadería e incorporar buenas prácticas en el sector de turismo y recreación. Destaca que estos planes consideran un grupo destinado a realizar el seguimiento de las acciones comprometidas para el éxito del Plan según lo definido en el periodo de evaluación de su implementación, respecto de cada una de las especies.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, da la palabra al Ministro (S) de Economía, señor Carrasco, quien consulta sobre el financiamiento de los programas, si es público o privado. Al respecto, el señor Donoso indica que en los planes RECOGE se hace una estimación de costos de las medidas que se incluyen dentro del plan, considerando "horas hombre" de profesionales que se encuentran trabajando en la elaboración de normativa y buenas prácticas, y de los costos de las acciones concretas que se realizan en terreno. En este contexto, cada Servicio tiene que hacer el levantamiento de los recursos que se van a requerir a causa de la ejecución del plan, en la Ley de Presupuesto respectiva.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agrega que hoy en día la institucionalidad ambiental se encuentra diversificada, existiendo labores que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente por una parte, y CONAF por otra, ambas en coordinación con la sociedad civil. Destaca que el cumplimiento de cada una de las medidas de este Plan se implementa a través de cada uno de los servicios que participan en esta iniciativa.

Finalmente, somete la iniciativa a votación y esta es aprobada por unanimidad de los Ministros presentes, adoptándose el Acuerdo N° 11, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 9:50 horas.

**Carolina Schmidt Zaldívar**

Ministra del Medio Ambiente

Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

**Paulina Sandoval Valdés**

Jefa División Jurídica

Ministerio del Medio Ambiente

Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

RSL/JNS/hov/RCR/MSTG

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Subsecretario
- Archivo División Jurídica